

**ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR AUDIEST AUDITORES, S.A.P., PARA JUSTIFICAR LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN CONSER02019019OP DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS DE COSTES PRESENTADOS POR EL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS) CORRESPONDIENTES A PROYECTOS DE FINANCIACIÓN EXTERNA EN LOS QUE EL BSC- CNS PARTICIPA**

**EXPEDIENTE:** CONSER02019019OP

**TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO**

---

**COMPONENTES DE LA MESA:**

**Presidente:** Sr. Alexandre Puerto Valdivieso

**Vocales:** Sra. Verónica Artero Hidalgo  
Sr. Gustavo Rabadán Martínez  
Sra. Lia Merteki

**Asesor Jurídico:** Sr. Fernando Vizcaíno López

**Secretaria:** Sra. Alicia Bernabeu Anguera

A las 15:00 horas del miércoles día 15 de julio de 2020, mediante sistemas electrónicos, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (*de ahora en adelante PCAP*).

Teniendo en cuenta que el pasado 25 de junio de 2020 se notificó a la empresa Audiast Auditores, S.A.P., que debían entregar una justificación relativa a la oferta anormalmente baja presentada, de acuerdo con el artículo 149 LCSP, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de dicha notificación.

Asimismo, la mercantil presentó la justificación en fecha 1 de julio de 2020, dentro del plazo otorgado para ello.

El equipo técnico encargado de evaluar dicha justificación, expone a la Mesa que considera que esta carece de soporte documental que acredite lo que en ella se afirma, y en este sentido, discurre necesario solicitar dicho soporte documental en aras a poder acreditar que el bajo nivel de precios presentado queda realmente justificado, sin afectar a la calidad del servicio.

Así pues, esta Mesa de Contratación decide solicitar a Audiest Auditores, S.A.P., que presente la documentación que acredite todo aquello expuesto en el informe de justificación presentado, en un plazo de diez días hábiles.

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 15:30 horas, lo cual certifico como secretaria.

*La Secretaria*



**Sra. Alicia Bernabeu Anguera**

*El Presidente*



**Sr. Alexandre Puerto Valdivieso**